



Agencia Tributaria

.....
TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE:

1. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL RECINTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES HASTA SU SALIDA DEL MISMO.
2. INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO PRIMERA PARTE.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 25/05/2022)
Primer ejercicio, Madrid 12 de noviembre de 2022**

INSTRUCCIONES

El presente documento contiene las instrucciones que deben seguir los opositores desde el momento que acceden al recinto del Instituto de Estudios Fiscales hasta su salida del mismo.

1.- ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Durante todo el tiempo de permanencia en el recinto del IEF, se recomienda el uso de mascarilla protectora.

En el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

Los aspirantes deberán consultar el aula en la que están convocados, y la puerta de entrada que les corresponde utilizar.

Habrà dos puertas de entrada en el edificio A: la puerta de alumnos y el portón norte. Todos los accesos estarán debidamente señalizados.

En el acceso al recinto del IEF, carteles informativos y personal de la organización indicarán a los aspirantes el camino para llegar a las mismas.

Se accederá al IEF con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

2.- ENTRADA

Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de entrada que les corresponda procurando en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

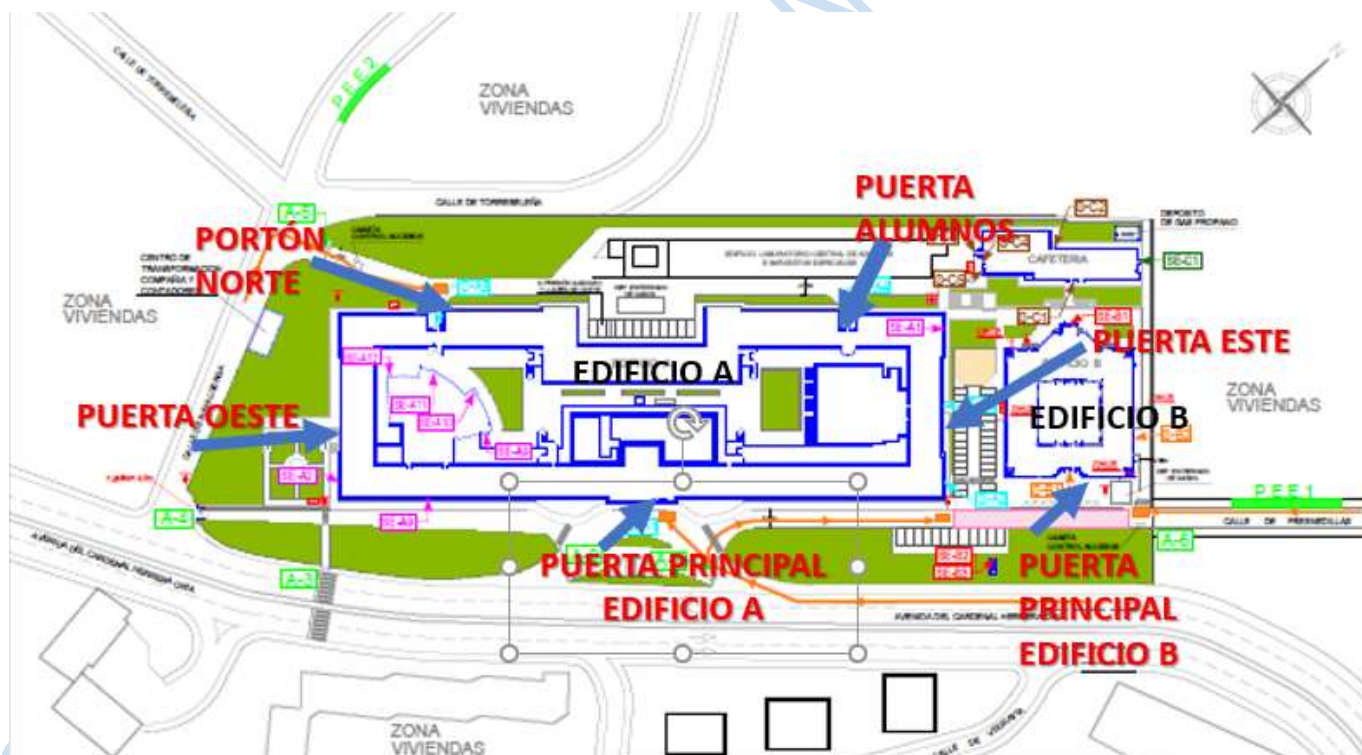
No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes. A las 9:00h en cada una de las puertas se dirá en voz alta un número del aula, debiendo entrar los aspirantes convocados en la misma, de manera ordenada, y con la conveniente distancia.

Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el DNI.

Cuando todos los aspirantes de esa aula hayan entrado, se nombrará la siguiente aula, y así hasta que hayan accedido todos los aspirantes.

El orden de llamamiento de aulas en cada puerta será el siguiente:

ORDEN DE LLAMAMIENTO AULAS			
Edificio A			
	Portón Norte	Puerta alumnos	Puerta principal
1º	1.15	1.10	1.19
2º	2.4	1.9	
3º	2.5	1.8	
4º	2.6	1.7	
5º	2.7	1.6	
6º		1.5	
7º		1.4	



Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que se nombró el aula en que estaba convocado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento.

Cada aspirante se dirigirá al aula que le corresponde, utilizando escaleras cuando sea necesario. No se utilizarán los ascensores, salvo que así lo requieran las condiciones físicas de algún aspirante. En la puerta del aula, y antes de entrar, mostrará su documento de identidad, y tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

Se recuerda la obligatoriedad de lavarse las manos con gel hidroalcohólico a la entrada del edificio.

3.- DURANTE EL EXAMEN

Véanse las instrucciones para el desarrollo del ejercicio que figuran más adelante.

4.- SALIDA DEL EXAMEN

Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de forma ordenada. Abandonarán de manera inmediata el recinto del IEF, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

INSTRUCCIONES CONVOCADOS IEF



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 25/05/22)
Tercer ejercicio, primera parte. Madrid 12 de noviembre de 2022**

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los Sres. Opositores que sigan las siguientes instrucciones:

- 1ª: Deposite sobre la mesa los objetos que haya traído consigo. Sitúe su DNI en la esquina superior izquierda de la mesa.
- 2ª: Material: El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.
No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores.
Se recomienda el uso de mascarilla durante el examen.
Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución, asegurándose de que quede bien marcada.
Apague los aparatos electrónicos.
- 3ª: Papel de examen: Junto con esta hoja de instrucciones, encontrará sobre la mesa un sobre. En su interior debe encontrar:
- Una hoja identificativa donde debe hacer constar sus datos y firma. NO ESCRIBA sus datos en ninguna otra hoja.
 - Dos cuadernillos con 24 hojas cada uno para resolver los ocho supuestos de que consta el ejercicio, 6 hojas para cada supuesto, identificadas con el número de supuesto y el número de hoja de acuerdo con la siguiente distribución:
- 1ª PARTE: Aspectos jurídicos, civiles, mercantiles y aquellos otros de índole tributaria no expresamente contemplados en las otras partes del informe.
- 2ª PARTE: Aspectos relacionados con los procedimientos de la Inspección de los Tributos.
- 3ª PARTE: Aspectos relativos al Impuesto sobre Sociedades.
- 4ª PARTE: Aspectos relativos a los Impuestos sobre el Valor Añadido y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5ª PARTE: Aspectos relativos a Aduanas e Impuestos Especiales.
- 6ª PARTE: Aspectos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 7ª PARTE: Aspectos relacionados con los procedimientos de Gestión Tributaria.
- 8ª PARTE: Aspectos relacionados con los procedimientos de Recaudación.

Solo se escribirá por una cara. Lo que se escriba por la parte de atrás no será evaluado.

No se dará más papel.

El opositor no podrá desgrapar el cuadernillo.

Si no contesta a algún supuesto deje en blanco las 6 hojas correspondientes.

Tanto en el sobre como en el cuadernillo, no debe aparecer ni nombre, ni firma, ni ningún otro dato de identificación.

- 4ª: Duración del ejercicio: Cuatro horas. Se avisará media hora antes de la finalización del tiempo. El opositor podrá abandonar el aula pasada media hora, siempre que en todas las aulas hubiera comenzado el examen. No podrá abandonar el aula en la última media hora.

- 5ª: Entrega del ejercicio: Terminado el ejercicio, el opositor se asegurará bajo su responsabilidad de que introduce en el sobre:
- La hoja donde ha reflejado sus datos personales.
 - Los dos cuadernillos con los supuestos resueltos.
- Si abandona el examen antes de concluir las 4 horas deberá introducir también en el sobre el enunciado del examen.
- 6ª: Salida del aula de examen: Se ruega a los Sres. Opositores que, una vez entregado el sobre con el examen, sigan las instrucciones que le indique el personal responsable del control del aula, abandonando en cualquier caso el aula de forma que no se ocasionen molestias a aquellos opositores que no hayan terminado el ejercicio, de manera ordenada y guardando la distancia de seguridad. Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales que hayan introducido en el aula, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.
- 7ª: No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

INSTRUCCIONES EJERCICIO